n y Administración
RE-RIOS Nº 71
IBERTAD Y BUENOS AIRES
oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CÍVICO

SUSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

ene Editor responsable | SALTA, Lunes 3 de Abril de 1899 | Año IX—Número 2068

elegramas

NCIA LA AURORA

cio especial para EL CÍVICO

nos Aires, Abril 3 de 1899.
do á la 11.45 a. m.
Recibido á las 11.30 p. m

REGRESANDO DEL CAMPO

inistros esperados

ÍCULO DE «LA NACIÓN»

LA SEMANA SANTA

ROBO DESCUBIERTO

OLÍTICA PROVINCIAL

POSIBLE INTERVENCIÓN

Fiebre amarilla

IPE—NUEVA FORMA

Captura en La Plata

presidente de la república ha anecido toda la pasada se a santa en el campo, comple ente despreocupado de la mala inistración y de la peor situa nanciera del país.

debe llegar á esta capital, amente con el ministro de la rra, general Luis María Cam quien se dió tambien vaca nes.

—El ministro de obras públicas, ctor Civit, tambien ha regresado tamente con el ministro pleni tenciario norteamericano, Mr. chanan, que fueron á hacer a inspección á Bahía Blanca puerto militar «Belgrano».

La impresión del ministro Civit specto de las construcciones y ras de defensa del puerto mili r, son satisfactorias.

—El ministro de relaciones exte doctor A. Alcorta, perma n Montevideo, tomando de mar á costa del presu to, como si no hubiera entre o á Chile una fracción de la a de Atacama!!

—El diario mitrista «La Nación» un largo artículo editorial uelve á insistir en el abandono falta de labor de los gobernado es de las provincias, principal ente de los del interior que no en nada en favor de los estados gobiernan y que pasan el po perdiendo lastimosamente ementos de la riqueza nativa s provincias.

tica enérgicamente y con la ineptitud de esos gober capaces, llegando á la con que son perjudiciales reses de la nación.

la semana santa pa los templos como rios de esta capi n profusamente ador urridos por todas las s.

pascua estuvieron

as fiestas religio apturó á varios ometian un robo hanovich, empre habiéndolos to

de la Provincia va complicándo n motivo de la cticada para la Legislatura. En stritos electorales se establecido dobles mesas toras de votos, y votadas por distintas en un desorden tal, e ha llegado al extremo de e forme doble Cámara, lo que nevitable.

ue desaparezca ese esta cosas se hará necesario tervención nacional, que se ente anulará las elecciones s para que tenga lugar otra eva.

Hay gran espectativa pública para conocer los hechos que se desarrollarán en el mas importan e estado confederado.

—Comunican telegráficamente e Rio Janeiro que desde el 27 asta el 30 del pasado mes, han currido en esa capital fluminense 9 casos fatales de fiebre amarilla, pesar de los trabajos higiénicos y de la profilaxia que se e á los enfermos.

ma á cundido en la ca lera.

puerto de esta capital ha producido dos ca hosos de fiebre ama-

Creese que esos casos no sean otra cosa que la terrible *grippe* con alguna complicación, pues parece desarrollarse en el abdomen.

—Comunican de la ciudad de La Plata que en la villa Constitución fué capturado por la policia el célebre criminal Lorenzo Gutierrez, el que será conducido á esta capital bajo segura custodia.

Buenos Aires, Abril 3 de 1899.
Fechado á la 1.25 p. m.
Recibido á la 2 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 222 y cerró al 221.90.

CHILE

Regreso de los delegados

Manifestación hostil

SANTIAGO, Abril 3—Los delegados que fueron á Buenos Aires á resolver la cuestión Puna de Atacama, han llegado á esta capital sin contratiempo alguno.

El pueblo recibiólos con respeto sin hacerles manifestación alguna hostil como se pensaba en un principio, pero dándoles visibles muestras de desagrado y reprobación por sus procederes.

Solo en la estación ferrocarrilera de San Felipe el pueblo se reunió haciéndoles una manifestación hostil de protesta, silbándolos y apedreándolos hasta que desapareció el tren que los conducia á esta capital.

FRANCIA

ANTE EL TRIBUNAL CORRECCIONAL

Publicación del proceso Dreyfus

PARIS, Abril 3—El presidente de la liga «La Patrie Française», Mr. Jules Lemaitre y algunos correligionarios de éste, han sido citados ante el Tribunal Correccional de esta capital por los sucesos que tuvieron lugar en el sepelio de Mr. Félix Faure, pues se encontraban comprometidos en esos tumultos.

—El diario «El Fígaro» continua la publicación del ruidoso proceso Dreyfus. En su número de hoy trae la declaración textual del Ministro de la Guerra é insiste en creer que el ex-capitan Alfredo Dreyfus es culpable de alta traición á la patria.

Ecos

El periodismo

DE ACTUALIDAD

Hablemos un poco de nuestro periodismo.

De poco tiempo á esta parte, hemos andado mucho, pero hemos adelantado poco.

Necesariamente tenemos que compararlo. Pero las verdades, por amargas que sean, siempre conviene consignarlas.

O todavia no hemos alcanzado á comprender el verdadero ideal que perseguimos, ó deliberadamente nos desviamos de un camino que está de antemano trazado.

La prensa, se ha dicho en muchas ocasiones, es la más alta tribuna del pueblo.

Desde luego, en ella sólo deben ventilarse cuestiones que al pueblo atañen.

Los intereses propios del periodista deben ser suplantados por los intereses generales de la colectividad. La propaganda en este sentido siempre es noble, generosa y patriótica.

La prédica contraria, la que defiende conveniencias particulares, la que desciende hasta lo personal, con prescindencia de los intereses públicos, es una prédica ociosa y casi siempre de consecuencias fatales.

En tal caso, el ideal de la prensa se desvirtúa en absoluto. No hay bandera ni principios que puedan invocarse.

Sólo existe un interés egoista, encubierto con falsas apariencias.

De esa manera llegan á olvidarse las nociones más elementales de cultura, y el lenguaje se vuelve burdo y ofensivo.

El periodismo no es entonces lo que verdaderamente debe ser: la más alta tribuna popular.

El ataque violento y agresivo, que se personaliza, está fuera de programa.

No es posible que la prensa lo adopte como sistema de propaganda, porque la cultura social lo rechaza y lo condena.

Conscriptos del 98

¡RARA CASUALIDAD!

Un diario de Tucumán se asombra de la rara casualidad que ha ocurrido en Salta en el sorteo de conscriptos para el servicio obligatorio del año presente, y en el cual no figura un solo jóven decente ó mas bien dicho de familia de regular posesión.

La verdad es que el caso se presta á dudas y comentarios desfavorables, no pudiéndose creer que la suerte se muestre tan propicia con los jóvenes *futres*, segun la gráfica espresión de los chilenos para designar á los *dandys*.

Empero, dícesenos aqui que el sorteo fué hecho mediante todas las reglas legales, sin matufias ni los vicios que se estilan en las prácticas electorales.

La juventud dorada ha sido, pues, escluida del servicio militar obligatorio en Salta por los verdaderos designios de la suerte, que indudablemente habrá querido reservarla para formar en las filas de la *guardia pasiva*.

¿Cómo es posible creer que solamente el hijo del pueblo, el humilde artesano ó el rústico chacarero han de adiestrar su brazo manejando las armas que velan por la defensa de la pátria?

No podemos ni suponerlo siquiera, que la pátria del invicto guerrillero de nuestra independencia, solo dé soldados de pobre condición social en los cuadros militares para la instrucción práctica de la guerra moderna.

En Salta hay una numerosa pléyade de juventud, que es lástima no figure en las listas del sorteo para el ejercicio militar del corriente año.

Cuando la movilización de las clases del 97, un general de nuestro ejército viendo las filas de conscriptos, esclamó: las mujeres de buenas familias parece que no han parido varones el año 97.

Lomismo quizá podriamos decir ahora de las del 98.

¡No se asombre, pues, el cólega tucumano!

Los Pilatos de ahora

Con este título trae nuestro colega «El Nacional» de Buenos Aires el interesante suelto que publicamos en seguida y que viene á ser como pedrada en ojo de voticario.

Dice así:

«Pilatos y su sentencia, la hermosa página del Dr. Gordillo, sugiere oportunas reflexiones.

A través de los siglos perpetúase la raza de Pilatos. Ahí están, en la judicatura, sus dignos descendientes,—los magistrados prevaricadores, venales, que trafican con la justicia, que se doblan ante los fuerte, que sirven de instrumento á los poderes superiores, que reconocen la inocencia, pero no tienen el valor de proclamarla.

Es una raza numerosa é inextinguible la heredera de las tradiciones pilatunas, la que dicta sentencias inicuas, condena á los justos y dejan triunfante la iniquidad.

No existe el suplicio de la cruz en su forma cruel y material; pero tambien se crucifica, tambien los justos son conducidos hasta la cumbre del Calvario. Los que han hambre y sed de la justicia, los excluidos del derecho, los perjudicados en sus intereses, los que tienen su libertad ó su honor en manos de los jueces y desesperan de ver abrirse las puertas de la carcel ó de recobrar limpio su nombre,—todos esos, que son muchos, llevan dolorosamente la cruz á la cima del Gólgota. Larga procesión de víctimas que no atrae la piedad ni despierta cóleras contra los verdugos, porque pasa ignorada entre el tumulto social!

De vez en cuando se escuchan los clamores de los justos oprimidos, pero, así como allá, en Judea, la justicia, cobarde, cedió á las exigencias de un populacho embrutecido, aquí los poderes públicos, por interés ó cobardía, no se atreven á deshacer y reconstruir una justicia que castiga frecuentemente á la virtud y recompensa al vicio; dejan á los Pilatos en el estrado de los jueces.

En el fondo, la causa del mal es la misma: los que tienen la misión de establecer una justicia real y positivas, y fuerza para cumplir esa misión, y proseguirla, velando por el correcto proceder de los jueces,—no se atreven á afrontar la lucha con los hombres é intereses que necesariamente hay que herir; no se atreven por falta de carácter ó, acaso, por no lesionar sus propios intereses.

Y triunfan los Caifás, los Pilatos y los Judas; los jueces prevaricadores y la corte que les rodea, en la que hay *profesionales* de todo género, desde los que hacen pasar un camello por el ojo de una aguja, hasta los que compran herencias por un plato de lentejas.

En estos dias, verdaderamente solemnes, porque una gran parte de la humanidad los consagra á honrar el recuerdo y el sacrificio del mas grande de los hombres, del que, en honor de la especie, no debe arrancarse de las páginas de la historia,—cumple á los jueces meditar en los deberes de su augusto ministerio, inspirarse en el ejemplo de Cristo, á quien debemos la concepción más elevada del derecho y la justicia.»

Bandalaje y prostitución

POLICIA INÚTIL

La provincia, ó mas bien dicho el erario público, invierte mas de 500 pesos diarios en el sostenimiento de la policia de esta capital, que poco ó nada se preocupa de cuidar los intereses de este vecindario, como lo prueba la existencia de cuadrillas de bandoleros y malevos que merodean hasta por los suburbios de esta ciudad, teniendo en constante alarma y sobresalto á sus pacificos moradores.

¿Qué ha hecho la policia hasta hoy, con el propósito de conseguir la captura de esos criminales?

Estará esperando acaso que se repitan los asaltos y robos que se efectuaron con sosegada impugnidad en la Lagunilla, Vaqueros ó La Isla?

Por otra parte, lo que sucede con la prostitución clandestina llega ya á un grado inconcevible, en esta ciudad.

Todos los barrios, aùn los mas centrales, están infestadas por la terrible lepra social.

Por eso es que dificilmente las familias pueden conseguir mujeres jóvenes para el servicio doméstico, desde que estas gozan de grandes franquicias para establecer el clandestino negocio en *cuartos redondos* . . . . al amparo de las autoridades que hacen la vista gorda.

Y allí se convierten en espumoso champagne ó refrigerante cerveza Quilmes ó Boch, las economias del comerciante ó las del incauto padre de familia, que se desliza hasta aquellos sitios reservados por manos de sus hijos menores de edad.

La crisis es desconocida en esos aposentos, donde se brinda siempre en copa de oro á la salud del placer y de la alegria.

Correspondencia

Rosario de la Frontera, Marzo 26/99.

Señor Director de El Cívico.

Salta.

Director amigo:

Alentado por la benevola acojida que sirvió de recepción á mi primera correspondencia, dándole hospitalidad piadosa en las columnas de su diario tan ilustrado, le dirijo esta segunda que creo no será enterrada é irá á gozar de los beneficios de la paternidad adoptiva con que Ud. honró á la primera.

Respecto de la Iglesia, de que hablaba antes, ya hemos adelantado mucho: tenemos comisión, el señor cura, reverendo pastor con alma que huele á santo, ha regresado de su gira en busca del pan nuestro de cada dia, muy mal amasado entre nosotros, por falta de harina y levadura templada, pero el templo, la casa de Dios, no ha añadido un solo ladrillo, ni su altar inconcluso se podrá inaugurar por falta de padrinos, pues no se halla á quien elegir.

Esto es lo mismo que el tabernáculo del Mahometismo.

—

La nueva municipalidad se inicia en la corriente de sus obras prometidas. La plaza, centro de recreo de cuanto caballo, vaca, cabra ó asno, que querían disfrutar de sus encantos, desflorando los extremos verdes y tiernos de sus gramíneas, va adquiriendo todos los contornos de un paseo destinado á la familia humana.

El comisario, señor Castro, ha hecho remover su tierra fecunda y vírgen de acuerdo con el gobierno edilicio; ha sembrado alfalfa en cuadriláteros, sirviendo las calles que los dividen para albergar plantas segun el buen gusto y los recursos lo permitan; los caminos vecinales se reconstruyen facilitando su tránsito; el alumbrado público dejará de ser el primitivo de Candela que data del siglo XIV, sustituyéndolo por el kerosen, la última expresión del progreso moderno entre nosotros, sin embargo de prometer que para el siglo que viene, tendremos alumbrado eléctrico, lo que si es una promesa, al fin es halagadora.

—

La escuela graduada mixta, que tenemos, se desarrolla en la medida de sus fuerzas. El personal docente hace cuantos esfuerzos están á su alcance para conseguir resultados provechosos á fin de año. Esto abona en favor de ellos y beneficia á los padres de familia, que esperan ver en sus hijos los futuros ciudadanos que han de hacer resurgir de las cenizas del olvido á este olvidado pedazo del suelo argentino.

Que los trofeos lleguen vivos y robustos hasta la directora de ese establecimiento educacional, Sra. Mercedes B. de Sanchez.

—

En estos últimos dias hemos sido ingratamente sorprendidos.

Vive entre nosotros un señor zapatero de profesión, de nacionalidad boliviano, que olvidando su oficio primitivo pretendió abrazar el magisterio, ribeteando la pedagogía con exhibiciones de alto color tras los cuales él creía se distinguía á un mata-sano. Esta triple entidad de zapatero, pedagogo y médico, ha dirigido una correspondencia á un periódico *El Pueblito* órgano de obreros de Tucuman, atacando de la manera como puede hacerlo un artesano inculto, á la municipalidad de ésta involucrando en sus insultos de mal educado á su presidente el señor Florentino F. Cornejo, al comisario, señor Antenor Castro, y al Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos, señor Antenor J. Fuenteseca, arrojando sin piedad toda la hiel que se quiere cuando existe el propósito de ofender.

¡Que la tierra le sea leve!

—

El comercio si bien no vegeta, su vida es difícil, pues anda á cuatro pies, consecuencia natural despues de la grande parálisis sufrida.

Hay intercambio, se vé algun movimiento, los frutos vienen y van, el medio fiduciario hace sentir sus efectos, pero no es la situación deseada.

—

El departamento está tranquilo. Los ladrones se han llamado á cuarteles de invierno, pues la policia tiene lebreles de raza y como aquellos los han olfateado, han tenido la previsión de no dejar rastro para así ocultar sus queridas ú olvidar sus malas mañas.

—

En la próxima me voy á ocupar del cementerio, de los adelantos de la iglesia, de los Baños termales y de los proyectos de una asociación Velga, cuyo representante vendrá en breves dias, la cual trata de fundar una fuerte curtiembre adscripta á un establecimiento ganadero en gran escala, teniendo propósitos de acaparar todas las pieles de la provincia.

Se dice que en esto se invertirá nada menos que un millon de pesos oro.

Lo tendré al corriente.

Su Corresponsal.

SOCIAL

Viageros—Encuéntrase en ésta desde el viernes pasado, de regreso de la capital federal, el Dr. Andrés de Ugarriza, ministro de gobierno de la provincia, quien se hizo cargo nuevamente de su cartera en el dia de hoy.

—Procedentes de la vecina ciudad de Jujuy han llegado por el tren de ayer el doctor Octavio Iturbe y la madre de éste, la apreciable señora Octaviana O. de Iturbe.

—Por el mismo tren han arribado á ésta los señores Mariano Lopez Garcia y N. Lopez, agente comercial del F. C. N. C. N., el primero procedente del Tala y el segundo de Tucuman.

—El señor Dalmiro Terán ha regresado hoy á la vecina ciudad de Tucuman, despues de haber permanecido en ésta algunos dias con su señora, quien ha quedado con su distinguida familia á objeto de conseguir le pase la fuerte impresión que le ha producido la fatal pérdida de una niñita, hija suya.

—Por tren de hoy tambien partió con dirección á Buenos Aires el jóven Alfredo Rabourdin.

Promenade—La plaza 9 de Julio ha presentado en la noche de ayer, despues de una semana en que permaneció desierta, un espectáculo animado y alegre como pocas veces, pues casi toda la *crême* de nuestra alta sociedad se habia dado cita para concurrir y pasar horas de placer.

La temperatura fresca, serena y agradable de la noche, los acordes armoniosos de las piezas que ejecutaba la banda de música, bajo la dirección del competente maestro Daló, y la multitud de bellas y risueñas señoritas de nuestra culta sociedad que se paseaban en la avenida principal, formaban un cuadro animado, lleno de variado colorido.

Despues de los largos y tristes dias de la semana santa que obligó al recogimiento de nuestra sociedad, era natural que á su término llegara tambien la expansión y alegria necesaria y que se manifestó en nuestro paseo aristocrático. Nuestros *dandys* eran, pues, los que mas rebosaban de contento al encontrarse en su propio elemento.

La apertura de nuestro paseo nocturno no ha podido ser, pues, mas espléndido. Notamos la precencia de las señoritas siguientes:

Anita Fleming, Fanni Ortiz, Isabel Landivar, Sara, Maria y Asucena Maldonado, Maria Araoz, Maria Arias, Juana y Elisa Toranzos, Maria y Mercedes Barrantes, Julia Lopez, Elina Figueroa, Julia Abrego, Ofelia Corbalan, Martina Llovet, Mercedes Apatie, Enriqueta de la Cuesta, Maria Serrey, Mercedes Dávalos, Elvira y Elena Sosa, Francisca Patron Costas, Julia Lobo, Maria Lopez, Clara y Rosa Usandivaras, Micaela y Florencia Linares Flowis, Mercedes Figueroa, Isidoro Michel, Delia Ziegert, Carmen Cornejo, Lola Aranda, Maria Luisa Lopez, Sofia Lopez, Matilde Douset, Amelia Ojeda, Presentación Sanchez, Elvira Ovejero, Rosa Cánepa, Antonia Bedoya, Azucena y Elvira Oliva, señoritas Diaz, Lavin, Torino y Martinez.

Entre las damas notamos á la señora de Landivar, de Sanchez, de Anzoategui, de Urien, y otras.

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profe nal en la calle Buenos Aires 188. 200

ALMACEN NUEV
— DE —
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
ESQUINA BUENOS AIRES

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
Estudio Calle Córdoba Nº. 71
192 v.Ab 18

Noticias

Nueva pensionista—En la Oficina Aduanera de ésta se ha recibido órden de abonar una buena pensión á la señora Lucía Gutierrez, quien debe ocurrir á la oficina mencionada á cobrarla por el mes de Marzo pasado.

Felicitamos efusivamente á la señora antes nombrada y deseámosle un cúmulo de felicidad.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCÍA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

Pago de pensionistas—Mañana daráse principio á pagar por la administración de la aduana á las pensionistas militares, por sus haberes correspondientes al mes de Marzo.

Buen provecho y albricias por tan buena noticia.

Robo—El Sr. Cayetano Nistico, domiciliado en la calle 20 de Febrero, entre Corrientes y Mendoza, y que habita un cuarto independiente en la calle mencionada, se ha presentado á la policia á denunciar que en la noche del viernes pasado le han sustraido mientras dormia la suma de 746 pesos nacionales de los bolsillos de sus ropas, pues habia dejado las puertas de su habitación abiertas.

Por la policia se están haciendo las correspondientes pesquisas para dar con el autor del robo citado.

Precio de la carne—Cuando los mercados de Bolivia y Chile eran abastecidos en años anteriores por los ganados de nuestra provincia por las facilidades de su trasporte que encontraban abiertas las puertas del intercambio comercial; cuando nuestros remeseros obtenian pingües ganancias y escarecian por tanto los ganados para el consumo de la población de esta capital,—mucha razón encontrábamos á los abastecedores al sostener el precio de la carne más ó menos elevado; pero hoy no estamos en las mismas circunstancias ni en las mismas condiciones: hoy abundan los ganados, cuyo precio es bajo por razón de su abundancia y por su estancamiento en la provincia, sin tener salida á otro mercado.

Por manera que no encontramos razón alguna al escándalo del dia, que viene entronizándose como un sistema corruptor entre el gremio de los abastecedores, y aún entre los mismos estancieros. Se quiere especular escandalosamente á costa del pueblo y parapetados en la inacción de la autoridad encargada de velar por los intereses valiosos confiados á su dirección, como sinó tuviera en sus manos los medios necesarios para hacer cezar el actual estado de cosas, que no puede sostenerse por más tiempo.

Entre el gremio de abastecedores honrados han ingresado otros elementos judaicos para ejercer presión en los demás, elevando el precio del ganado con monopolios y otros tratos conducentes á elevar tambien el precio de la carne.

Esperamos, pues, que la autoridad correspondiente velando por los intereses generales de la comunidad, ejercitará sus oficios y su poder con el objeto arriba indicado.

Lodazal—Hemos oido quejarse acerbamente entre la gente de buen gusto y con toda razón de la inercia de la autoridad edilicia que ha permitido [...]rme un lodazal á media cuadra [...] plaza principal, esto es en la ca[lle] Caseros entre Buenos Aires y Córdoba, lo que dá una idea exacta de la poca ó ninguna idea que se presta á asuntos de esta naturaleza al parecer nimios pero que tienen importancia intrinseca no solo ante la higiene pública sino tambien ante la estética.

Ese lodazal de aspecto pésimo hace que al paso de alguna bestia salpique en el gaban del transeunte ó en el vestido de una señorita, pues sabido es que la mencionada calle es muy concurrida por la gente de buen tono.

Esperamos que la autoridad correspondiente tomará cartas en este asunto de fácil solución y que tratará de hacer desaparecer cuanto antes el lodazal inmundo que citamos, haciéndose acreedora á la consideración pública y muy particularmente de ese vecindario.

Incalificable—Para que se conozca el incorrecto proceder de los encargados del envenenamiento de los canes que se contentan con propinar pildoras de estricnina ni proveer de los medios necesarios para el levantamiento de los cadáveres, baste saber que un gran perro muerto estuvo desde el sábado pasado hasta ayer noche en la avenida principal de la plaza 9 de Julio en completo estado de descomposición saturando el ambiente de miasma pútrida.

A Dios gracias que al fin á las 7 55 p.m. un individuo comedido tomó de las patas traceras al cadáver arrastrándolo hasta el centro del jardin, donde ha permanecido oculto de la vista del público.

Y que no haya quien ponga remedio á esta irregularidades bochornosas!

Defunciones—Durante las últimas 48 horas han ocurrido las dos siguientes defunciones en la parroquia de la Candelaria: Luisa Sierra, de 12 años de edad, argentina, sin asistencia médica, y Celestina de Gutierrez, de 42 años, argentina, casada, con asistencia médica.

Pasageros—Por tren del Sud llegado ayer han venido á esta capital los siguientes pasageros: señores Ceferino Larran, Mariano López Garcia, Robustiano Garcia y Pedro L. Iriarte, quienes tomaron alojamiento en el Hotel del Aguila; y el Sr. José Domingo Gallo quien se alejó en el Gran Hotel.

Expreso Villalonga—A esta empresa de trasportes le ha llegado las siguientes encomiendas:

Para D. Casas una caja, para J. N. Perez 5 varios, para M. Lardies y Cia. un fardo, para B. S. de Barrantes 1 paquete, para T. Baul in 1 paquete, para el Convento San Bernardo un cajon, para J. Crovetti una balija, para Colegio Santa Rosa un cajón, para M. M. Sosa y Cia. un cajón, para E. Bissone 3 cajones y una lata, para C. Durand una bicicleta, para el Colegio Nacional un paquete.

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.
662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

AL PUBLICO—DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo asi convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.
145v Ab 6 *La Empresa.*

AVISO—SE ALQUILA EN EL pueblo de Campo Santo una casa esquina cómoda, y tiene un armazon completo para establecer un negocio; el que se interese puede verse con su dueño en esta ciudad, calle Caseros Nº 58.—Salta, Marzo 22 de 1899.—*Cármen A. de Saravia.*
212.v.Ab.5.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198 Ind.

REMATE EXCEPCIONAL

Por Juan E. Velarde

ARTÍCULOS VALIOSOS, VENTA FORZOSA

FIJARSE BIEN

SE LIQUIDARÁ IRREMISIBLEMENTE

POR LO QUE DEN—POR LO QUE DEN

El miércoles 5 del corriente á horas 4 p.m. en el local calle Libertad (antigüa Curia) los valiosos objetos siguientes:

2 bibliotecas ó cristaleros, 1 hermosa prensa copiar oficio, 1 caja para prensa, 1 valioso juego bronce para sala compuesto de 2 candelabros y 1 reloj. 1 cuadro litográfico "La batalla de Maipú", 4 bonitos cuadros para sala, 1 idem para comedor, 8 cuadros con retratos de presidentes argentinos, 15 idem idem de prohombres, 1 mapa de Italia, 1 docena sillas Viena flamantes, 1 idem idem fantasia idem, 2 preciosos bronces para sala "cholde" y Daphnis por Rancoulet, 1 par lámparas fantasia para sala, 1 id. preciosos floreros chinescos, 1 id. salivaderas porcelana 2 maceteros porcelana, 2 id. y con plato, 6 agua-maniles cristal rosa, 2 bandejas chinescas, 1 centro mesa Bohemia, 1 par floreros cristal fantasia, 1 precioso centro de mesa bronce, 1 juego nikel para tè, 1 id. para café, 2 mesitas chinescas para sala, 1 juego lavador porcelana con 7 piezas, 1 Ariadna imitación bronce, 2 botellas cristal fino, 1 docena cubiertos "Alpaca" para postre, 1 id. cuchillos para mesa, 1 cama hierro colchon elástico, 1 báscula, 1 banco para zaguan, 5 sillas esterilla, 1 escalera tijera, 1 armazon para registro, 3 bastidores lienzo, 1 carro changador, 9 tirantillos varias maderas, 3 planchas zinc, 2 pesebreras de hierro completas, 1 máquina pisar maiz, 1 idem moler café, 1 idem hacer helados, 1 carretilla fierro, 1 zorra para carga, 1 zorrita para transportar muebles, 12 barillas hierro redondo, 16 palas usadas, 7 rastrillos, 10 picos, 10 azadones, 1 barreta, 2 serruchos, 1 podadora, 1 tenaza para cortar alambre, 1 lio cadenas, 22 rejas para arado, 6 fardos zotera marina y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Los interesados deben concurrir el dia y hora señalado, seguros de que comprarán barato.

Es venta obligada, por ausentarse el dueño de esta ciudad.

En el local indicado, puede el público examinar los articulos de 8 á 11.

JUAN E. VELARDE.

218.v.ab.5.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y á los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*
191.v.Ab.18.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita
Juana A. de Peña.
v.Ab.16

ORDENANZA

La Municipalidad, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, procedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.

Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.

Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro al pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.

Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.

Art. 6º Desde la publicación de esta ordenanza, la carne en el matadero público, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p.m.

Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos m/n

Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á l[a] presente.

Art. 9º Comuníquese y publíquese.
Marzo 20|99.

M. S. SOSA.
José A. Cabrera.
219.v.Ab.30

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y apto para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018 P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

R. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

[T]ENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

Molino de Araoz y Michel.

B. P[...]

Tenemos en venta harin[a] [...] Santa Fé

Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda [clas]e maquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1266

CABALLEROS:
TOMEM LA **BOCK**
Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN"
ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, prec os médicos. En mi depósito c..le Libertad Núm. 193.

1007–P. **MAXIMIO VEGA.**

Peluquería y Mercería

MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERUMERIA, MERÇERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015–P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tràfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.

137–v.Ab 3. **LA ADMINISTRACION.**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006–P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

CONFITERIA BUENOS AIRES

Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan à la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146–v.Ab.6

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184–vAb16

INSTITUTO BELGRANO — Director: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

117–Ind. *El Director.*

SE VENDE LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la linea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162–v. Ab 10

SE ALQUILAN LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hàcia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño. 133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93–v Ag 12

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Febrero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	8467.51
A Municipalidad 20 °/o		1471.
" Tesoreria Gral. 1/8 parte Papel multas		416.15
" Tesoreria General 20 °/o		1268.35
" id id 2 °/o		123.19
		6746.20

SALIDAS

Por Banco Provincial dp. depósito	900.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1898	848.
" id. id. id. de 1899	1296.10
" Balance: vales por buenas cuentas	3636.60
Efectivo en caja	70.50
	6746.20

Salta, Febrero 28 de 1899.

Luis Castro. Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochpruerg.* Ctdor

215.v.Ab 7

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/o del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 77/3475 Série B.

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectéreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros restrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Posée una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas más para peones.

Limites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este con la estancia "Las Saladas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

Importe del prèstamo.	$	18.000
Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899	"	3.101'437
Deuda actual........	"	14 898 563
Servicio atrasado é intereses penales.....	"	862 650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........	"	15.931'213

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899. 217.v.ab.28.

Por Josè D. Soliverez

Importante finca en los Valles

SIN BASE– JUDICIAL

El dia 5 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado las acciones y derechos pertenecientes á D. Nicanor del Sueldo y su esposa en la gran finca denominada "Zorro Horco" ubicada entre los Departamentos de Cafayate y San Carlos

Esta finca tiene un mapa ilustrativo que corre en el expediente el cual está á disposición de los interesados.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/c. Hoy se vende sin base.

Los límites, estensión etc se encuentran esplicados y detallados en el expediente de referencia. Los interesados pueden ocurrir oportunamente á informarse de ellos en el escritorio del suscrito.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 13 de 1899—Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede y de acuerdo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, por lo espuesto por el ejecutante á f., déjase sin efecto el remate practicado y del que dà cuenta el martillero Sr. Soliverez á f. En consecuencia dàse por rescindida la compra y sàquese nuevamente á remate, sin base y por el mismo martillero la finca embargada, con los límites indicados para la finca "Zorro Horco" en el título que corre á f del expediente de deslinde, con esclusión de "Corralito", debiendo entenderse que la venta se reduce á las acciones y derechos de los ejecutados en la referida propiedad.

Al efecto del remate señálase el dia 5 de Abril próximo horas 3 p. m Publíquense edictos con las indicaciones mencionadas y fíjense en los lugares de estilo. Repóngase el sello.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: David Gudiño, S. A.

195.v.Ab.4.

—

POR EL MISMO

VALIOSA PROPIEDAD

JUDICIAL

El dia martes 4 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación la hermosa finca denominada "La Florida" situada en el Dpto de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecución seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda contra D. Fabio Lopez García.

Límite: por el Norte con la cima de una lomada que guia de Naciente á Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el Carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional, por el Sud, con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este con el carril del Perú.

Estensión: 140 hectáreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante. La parte de estancia tambien está alambrada. Buenos corrales y demás comodidades.

Tiene una buena casa para familia.

En fin, una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta: *treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos* m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 14 de 1899—Véndase en remate público los bienes embargados en esta ejecución, por el martillero Sr. J. D Soliverez. Señálase el dia 4 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Fíjase como base del remate las dos terceras partes del precio de tasación. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y "La Razon"—Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Lopez—Francisco Romero, S. A.

113.v.Ab 3.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los artículos de bazar, Cristaleria. Lozas. Tienda y Merceria

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla - fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en este último remate.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

—

POR EL MISMO

Prendas fundides correspondientes á los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 del mes de Abril.

9029 9034 9042 9044 9053 90'9
9064 9065 9038 9875 9076 9081
9082 9804 9090 9825 9097 9108
9110 9111 9114 9115 9116 9121
9123 9127 9133 9136 9138 9140
9144 9149 9150 9166 9167 9168
9169 9070 9179 9189 9192 9193
9197 9204 9205 9206 9208 9210
9211 9218 9222 9224 9225 9225
9228 9242 9245 9247 9254 9266
9263 9276 9280 9285 9287 9294
9295 9299 9300 9202 9307 9308
9315 9320 9324 9326 9328 9333
9335 9343 9344 9345 9350 9376
9377 9378 9379 9384 9390 9391
9402 9410 9422 9424 9428 9429
5431 9435 9436 9439 9442 9443
9467 9446 9449 9451 9452 9466
9525 9474 9474 9478 9491 9498
9542 9650 9510 9513 9522 9524
6004 5589 9528 9541 9542 9541
9982 2685 9555 9562 9563 9573
0959 9495 9589 9590 9591 9593
6559 9957 9597 9598 9601 9603
4996 4906 9608 9609 9617 9621
9624 9626 9635 9636 9639 9641
9644 9646 9650 9651 9653 9657
9673 9681 9686 9690 9693 9698
9704 9705 9712 9732 9733 9734
9744 9746 9759 9762 9767 9773
9779 9781 9788 9790 9793 9793
9803 9804 9814 9319 9823 9831
9834 9843 9847 9850 9855 9859
9863 9864 9866 9868 9870 9871
9878 9880 9881 9894 9904 9905
9916 9917 9919 9320 9923 9931
9933 9939 9940 9911 9944 9945
9948 9952 9958 9961 9962 9968
9971 9973 9976 9979 9981 9983
9984 9990 9996 9999 1000 8 11
14 23 25 30 31 33 38 45 53 54 58
73 76 78 80 81 85 88 90 96 109
110 117 121 122 1 0 132 133 136
139 147 151 153 154 158 159 160
179 182 184 190 194 195 218 221
224 225 229 230 238 243 247 258
260 261 265 274 281 285 293 295
297 301 305 312 316 318 320 334
336 345 352 354 346 370 393 374
375 376 377 380 386 396 404 408
411 415 416 456 428 430 433 436
447 450 455 467 475 476 481 482
480 489 491 494 495 500 504 505
514 518 518 532 536 545 546 547
557 569 572 577 581 585 594 598
602 610 612 618 619 631 642 650
651 653 656 660 662 668 674 677
678 680 692 697 698 780 701 702
708 710 711 720 721 738 739 740
745 746 749 753 754 761 771 783
801 809 825 848 853 857 8 8 859
866 876 880 882 900 901 [illegible] 917
918 928 925 926 927 930 932 938
9 3 945 946 951 952 953 955 964
969 970 971 972 974 980 952 986
995 998 1002 1008 10 2 1013 1017
1022 1033 1035 1037 1043 1047
1050 1057 1063 1074 1081 1083
1085 1090 1007 1101 1105 1108
1115 1124 1129 1130 1132 1124
1135 1 28 1139 1141 1145 1151
1152 1155 1159 1160 1167 1168
1172 1179 1183 1185 1188 1189
1191

175–vM. 31

—

por Juan E. Velarde

Acciones y Derechos – Terrenos en la Silleta

JUDICIAL—El dia 10 de Abril de 1899, á horas 11 a.m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera, venderé en remate público los derechos y acciones que posee el concurso Bautista Wierna, en terrenos situados en "La Silleta" departamento del Rosario de Lerma, bajo la base de 1.600 ps.—al contado.

Constan estas acciones de las 5/6 partes de un terreno que tiene estos *límites:* Norte con la finca que fué de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con otra del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Eclaro Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Candor Arancibia. Esta propiedad está dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á esa acción que consiste en la 1/12 parte de un terreno que tiene estos *límites:* Naciente finca de Laureano Arias; Poniente, finca de Telésfora Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Lardiver, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Nieves, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por e

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

martillero D. Juan E. Velarde. Fíjase como base del remate las 2,3 partes del precio de tasacion. Señálase el dia 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mí: Francisco Romero. 211.v.Ab 9.

Edictos

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso, y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
128.v.Mz 31.

En el juicio testamentario de D. Sarbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Marzo 11 de 1899.—David Gudiño, E. S. 161.v Ab.10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 158—v.Ab.9

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el subscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio) se me conceda la explotacion de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 1 8 y 172, como tambien en las de los artículos 98, 100 y 95 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia.—Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 27 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.»
Salta, Marzo 21 de 1899.
Casiano Hoyos, E. de G. y H.
210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario. Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de ley.—Salta Marzo 11 de 1899.—*Francisco Romero*, Strio.
170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.
212.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.
203.v.Ab.22.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura.
Salta, Marzo 13 de 1899.
Waldino Riarte,
183 v.Ab.5. Strio

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
134 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.
176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia.—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1884. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra" y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", «Carritos», "Duraznal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V.E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m.—doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q. V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.»—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H.
154.v.Ab. 11.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E. S.
189 v.Ab.17.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Varon D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 190 v Ab.17

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio F. Costas, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.
Salta, Marzo 16 de 1899.
Francisco Romero,
186—v.A.18 Strio.

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H. Boden, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres.—Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, aleman de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera «Siberia», dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Rocca, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art. 82 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «*Clarisa*».—Otro sí digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor el mismo efecto.—Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden.—Presentada hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste.—Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 20 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, previa vista Fiscal.—Solá".—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
174.v Ab 5.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Eufrasio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Cueva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogative acordada por el art. 338 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia.—Juan C. Martearena—J. Dávalos.—Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda.—Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General. Solá.»

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
1 v Ab.11.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Ávaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.
Salta, Febrero 25 de 1899.
Waldino Riarte,
123.v.Mz.31. Secretario.

JUDICIAL

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S.
216 v ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
A. de la Cuesta,
207 v Ab.22. J. de P.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamani para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.
A. de la Cuesta,
206.v.Ab.22. J. de P.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.
Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
A. de la Cuesta,
205.v.Ab.22. J. de P.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	SALIDAS: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias (Mixto)	SALIDAS: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	REGRESOS: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias (Mixto)	REGRESOS: Dgo., Lúnes, Mts, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M. 7.30	P.M. 4.00		Tucumán C. N.	P.M.	A. M.	A. M. 9.30	P. M. 5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2 40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15			P. M.	Metán	A. M. 11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy	5.40	P. M. 12.50		

AL SUD

SALIDAS: Diariamente, hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Miércoles (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Combinación con los ferro-carriles de San ta Fé y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M. 7.00	10.15	P. M. 5.15	Tucumán.....	P. M. 7.45	A. M. 7.50	P M 4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel....	6.00	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11 25	6.25	Colombres...		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1 40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8 30		
A. M. 3 00			Fortín Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóba..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	REGRESOS: Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
SALTA	A. M. 7.35	P. M. 4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	P. M. 5.00	A. M. 7 30
ALVARADO....	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8.[illegible]0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8. [illegible]5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9. [illegible]	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli,
Adm. General.

1025 P.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáan provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

1024—P.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda **"A la Ciudad de Lóndres"** establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diurno y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar